Para despachos de oficio, dos mrs

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIEN
TOS Y TREINTA Y OCHO;

ordinario y de despacho

En Zamora a veinte y tres dias del mes de Noviembre año del nascimiento de nuestro Señor Salvador y Redentor Jesu Christo de mill y seiscientos y treinta y ocho años estando en Audiencia publica ordinaria de los Alcaldes que en ella residen y la tienen por su Magestad por ante mi Alonso de Villa Diego escribano de Camara y Audiencia del Rey nuestro señor y de los presentes que lo firmaran sus nombres y rubricaran de sus rubricas en publico y en forma de derecho

Dixeron que por quanto por parte de Don Juan Galtero Garcia Vecino de esta ciudad y Alcalde ordinario en ella por el Estado de Hijosdalgo se presento ante sus mercedes un auto proveydo por el Señor Don Juan Galtero Davila Alcalde ordinario en esta ciudad por el Estado de Hijosdalgo su tenor del qual es el siguiente

En la ciudad de Zamora a veinte y tres dias del mes de Noviembre de mill y seiscientos y treinta y ocho años ante mi el escribano y testigos de yuso escriptos parecio presente Juan Galtero Garcia Vecino de esta ciudad y Alcalde ordinario en ella por el Estado de Hijosdalgo y dixo que por quanto Juan Galtero Davila Alcalde ordinario en esta ciudad por el Estado de Hijosdalgo por ante mi el escribano y testigos de yuso escriptos dio un auto proveydo por el su tenor del qual es el siguiente

En la ciudad de Zamora a veinte y tres dias del mes de Noviembre de mill y seiscientos y treinta y ocho años ante mi el escribano y testigos de yuso escriptos parecio presente Juan Galtero Garcia Vecino de esta ciudad y Alcalde ordinario en ella por el Estado de Hijosdalgo y dixo que por quanto

Continuo de Juan Galtero Garcia sobre la recusacion de Andres